



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001154
LITUECHE, 17 OCT 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir medicamentos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con un stock de insumos odontológicos en nuestros Establecimientos.
- Los programas dentales que ejecuta en municipio en conjunto Minsal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 22 de diciembre de 2022 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 1443 de fecha 22 de diciembre de 2022 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2022.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la compra de Insumos dentales para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
Oficina de Partes


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA AÑO 2022.

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, llaman a Licitación pública para la compra de insumos odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2022.

1º DESCRICION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección Municipal necesitan adquirir los siguientes insumos odontológicos, según lista de adjunta.

2º ETAPAS DE PROCESO DE APERTUTA:

En una etapa

3º EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres funcionarios de la Entidad Licitante. o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.

- Odontóloga DISAM
- Administrativa DISAM
- SECPLAC

4 CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de entrega	20%
Precio	50%
vencimiento	30%
TOTAL	100%

Formula:

4.1

PLAZO DE ENTREGA: Se entregará un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea un día, un 15% a los oferentes que su plazo de entrega sea 2 días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea tres días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea cuatro días, mayor a los días antes mencionados el puntaje será de 0%.

4.2

PRECIO: Se entregará un 50% a la oferta con menor precio

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$



4.3

VENCIMIENTO: Se entregará un 30% a la oferta que entregue un vencimiento posterior al 31 de diciembre de 2023, un 20% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2023, un 10% a los oferentes que su vencimiento sea entre enero y junio de 2023, un 5% a los oferentes que su vencimiento sea entre junio y diciembre de 2022, si la oferta fuese con un vencimiento inferior a las fechas antes mencionadas las ofertas no serán evaluadas por la comisión evaluadora, al igual que las ofertas que no adjunten el vencimiento de los productos que ofertan.

5º PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta compra es de \$ 5.000.000 (ocho millones de pesos) IVA Incluido, los cuales serán financiados con el Presupuesto del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2022.

6º RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio ---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio de vencimiento.

7º DESPACHO MINIMO en caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen el monto mínimo de despacho indicado por el oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.

8º DESPACHO A DOMICILIO: Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796, sin cargo para esta.

9º MULTAS POR ATRASO EN TIEMPO DE ENTREGA: Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será un descuento de un 5% en el total de la factura por los insumos adjudicados.

10º DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES: los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.

11º PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

El puntaje mínimo de adjudicación será de un 60%, menor a este no podrá ser adjudicado.



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

12º MONTOS Y FORMA DE PAGO:

La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción conforme.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, Octubre 2022



INSUMO	CANTIDAD
Anestesia al 3%	10 cajas
Resina Flow A2	10 unidades
Resina Flow A3	10 unidades
Adhesivo Universal	10 unidades
Godiva	6 paquetes
Guantes XS Nitrilo	10 cajas
Cera rosada	10 cajas
Yeso Piedra	10 bolsas
Resina Compuesta A1	3 unidades
Resina Compuesta A2	10 unidades
Resina Compuesta A3	4 unidades
Resina Compuesta A3.5	5 unidades
Bandejas de examen	40 unidades
Espejos intraorales	40 unidades
Pinzas	40 unidades
Sondas de caries	40 unidades
Silicona mediana	50 unidades
Sonda periodontal	10 unidades
Clorhexidina al 0.12%	5 unidades
Pimpollos	10 kits
Enhance	4 kits
Vidrio ionómero Vitremer	5 unidades
Carpule	20 unidades
Escobilla de profilaxis	1 bolsa
Taza de goma	4 unidades
Fresa de balón amarilla	15 unidades
Gasas 5x5 cm	50 cajas
Clorhexidina al 2%	1 frasco
Silicona Pesada	1 frasco
Sutura 5-0	5 cajas
Película rx Adultos	3 cajas
Película rx Niños	3 cajas
Aguja corta	10 cajas
Sellantes	5 unidades
Papel mixto 10x200 mm	8 rollos
Jackets	4 unidades
Fresario para limas de endodoncia	2 unidades
Cuchareta de alveolo	4 unidades
Tijera de encías	3 unidades
Porta agujas	2 unidades
Puntas de Cavitron	3 unidades
Activador Silicona Mediana	50 unidades
Piedra de Arkansas para curetas	1 unidad
Guantes M	10 cajas
Papel articular en herradura	2 cajas
Ácido ortofosforico al 37%	50 bolsas
Mechas para mechero de alcohol	10 unidades

